



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.428.1

MAT: Declara Inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación Pública 3737-40-L114, Adquisición Materiales de Construcción.

Laja, Abril 25 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe del Director D.O.M, y del Encargado de Adquisiciones de fecha 25-04-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID N° 3734-40-L114
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-40-L114
- 4.-Licitación ID N° 3734-40-L114 de fecha 08-04-2014
- 5.-D.A. N° 1963 de fecha 08-04-2014, que aprueba Bases Administrativas y autoriza llamado a licitación pública
- 6.-Orden de Pedido N° 108 de fecha 21/03/2014, del Departamento de Obras.
- 7.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 8.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación ID 3734-40-L114 de fecha 08-04-2014, por cuanto las ofertas presentadas no ajustan a las condiciones establecidas en las bases Administrativas.

2.-AUTORIZASE: a realizar un nuevo proceso mediante la modalidad de Licitación pública.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DOM.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓